



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de julio del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General; licenciado José Vidal Uribe Concha, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Magdiel Hernández Tinajero; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria, así como de la sesión extraordinaria, celebradas respectivamente el veintitrés de junio y once de julio, del año en curso. IV.- Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General. VI.- Presentación y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

votación del Informe del Director General. VII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General, el informe que rinde el Director General sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil catorce. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General, la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presentó el Director General, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil catorce. IX.- Presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". X.- Asuntos Generales -----

En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para este jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretaria Ejecutiva, con apoyo en lo dispuesto en el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, asimismo hago del conocimiento de este colegiado de la presencia del Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Doy cuenta de la presencia de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General, así como de los Consejeros Electorales, Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera y la de la voz en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, María Esperanza Vega Mendoza. También se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General de este Instituto. Por lo anterior Presidenta, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto, los acuerdos y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Le solicito pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con apoyo en los artículos cuatro, párrafo segundo, sesenta y ocho, párrafo segundo, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

pública. Si me lo permite antes de pedir la votación Presidenta, dar cuenta de la incorporación a esta mesa del Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. Continuando Presidenta, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo informo, que hasta el momento no se encuentran inscritos para tratar asuntos generales, ni por parte de los representantes de los partidos políticos, ni por parte de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto por si hubiera alguna observación o comentario... Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar el sentido de la votación respectiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Si me lo permite Presidenta, dar cuenta de la incorporación a esta mesa de la Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. Siguiendo su instrucción Presidenta, consulto a los Consejeros y a la Presidenta del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense a la suscrita de dar lectura completa al acta de las sesión ordinaria, así como de la sesión extraordinaria celebradas respectivamente el veintitrés de junio y once de julio, del año en curso, así como de los proyectos de acuerdo que serán puestos a consideración, documentos que fueron circulados oportunamente, por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes, así como de los proyectos de acuerdo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, Secretaria Ejecutiva, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, es el relativo a la presentación y votación del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria, celebradas respectivamente, el veintitrés de junio y once de julio, del año en curso. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Integrantes de este cuerpo colegiado están a su consideración las versiones estenográficas de las sesiones ordinaria y extraordinaria referidas. Si hubiere alguna observación o comentario a las mismas... Secretaria Ejecutiva proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Presidenta, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueban las actas referidas. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo a su instrucción, es el informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este órgano colegiado de las actividades realizadas en mi calidad de Presidenta del Consejo General, del periodo del veinticuatro de junio a la fecha. Primero.- Se llevó a cabo la reunión con los Consejeros Electorales, para dar seguimiento a las actividades contempladas en el Programa General de Trabajo dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

catorce y previas al próximo Proceso Electoral, así como el seguimiento oportuno a los acuerdos de este colegiado. Asimismo, me reuní de manera semanal con el Director General de este Instituto, para el seguimiento de la agenda de trabajo y el desarrollo de las actividades que realiza esa dirección y las áreas operativas a su cargo. De igual forma, estuve en comunicación con los titulares de las coordinaciones de Asesores e Información y Medios, realizando las reuniones necesarias para atender las actividades a su cargo, es de mencionar que oportunamente entregan su informe mensual de actividades a esta Presidencia del Consejo General. Segundo.- En atención a la invitación del Instituto Electoral del Estado del Estado de Zacatecas, el día veintiséis de junio asistí junto con la Secretaria Ejecutiva, al Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Líderes Políticas, en la que se realizaron mesas de análisis y talleres en temas como: Avances y retos en el ejercicio de los derechos políticos, Negociación efectiva en política, Manejo de medios en política y Liderazgo político de las mujeres. En esta reunión participaron representantes del Organización de Naciones Unidas Mujeres en México, el Instituto Nacional de Mujeres y del Instituto Nacional Electoral. Tercero.- Participé en la sesión de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, celebrada el pasado treinta de junio para desahogar asuntos de su competencia. Cuarto.- El veintisiete de junio, acudí a la Asamblea General de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, con la participación del doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, en la que se abordaron temas de interés institucional y particularmente lo relativo al proceso electoral de cara al nuevo modelo del sistema electoral mexicano. Quinto.- Hago de su conocimiento que se recibió por conducto de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral el oficio INE diagonal VE diagonal cero trescientos noventa y siete diagonal catorce, que contiene el acuerdo aprobado por esa autoridad electoral, para la incorporación de los Servidores Públicos del otrora Instituto Federal Electoral y de los Organismos Públicos Electorales Locales al Servicio Profesional Electoral Nacional, documento que fue turnado a la Dirección General de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

este Instituto para los efectos conducentes. Sexto.- Se llevó a cabo la premiación de los ganadores del Concurso de Dibujo organizado por este Instituto, recibiendo en esta sede a los niños Mabel Melo Urías, de la escuela Carlos Monsiváis Aceves de la comunidad de Montenegro, delegación Santa Rosa Jáuregui en la categoría de seis a ocho años y a Marco Emilio Espinosa Grimaldo de la escuela Constitución del municipio de Querétaro, en la categoría de nueve a doce años, incentivando así la participación de los niños en la cultura cívica en beneficio de la sociedad, reconozco el trabajo y el apoyo de estas actividades, tanto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y desde luego el liderazgo de su Presidente, del Consejero José Vidal Uribe Concha. Séptimo.- Con motivo de la invitación del Partido de la Revolución Democrática en Querétaro, concurrí a la inauguración del Segundo Concurso Nacional de Debate que promovió la Secretaría de Asuntos Juveniles de ese partido, en la que participé como jurado junto con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica de este Instituto. Octavo.- Se organizó de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro la conferencia magistral titulada “La Nueva Configuración del Sistema Electoral Mexicano: La Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales”, a cargo del maestro Arturo Sánchez, Consejero Electoral de ese Instituto Nacional Electoral, a la que asistimos las Consejeras y Consejeros Electorales así como funcionarios de este Instituto. Noveno.- Cómo es de su conocimiento el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en colaboración con diversas instancias, los días diez y once de julio, celebramos el Segundo Foro Género y Democracia. De la paridad Normativa a la Paridad Sustantiva, con la participación de destacadas y destacados panelistas entre ellas la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, el doctor Lorenzo Córdova Vianello, la maestra Dulce María Sauri Riancho y la licenciada Martha Tagle Martínez, entre otras, promoviendo así la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país. Décimo.- Atendiendo las invitaciones recibidas en este periodo acudí a los siguientes informes de actividades: Segundo Informe de Gobierno del Presidente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Municipal de Corregidora, el licenciado Luis Antonio Zapata Guerrero. Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Querétaro, licenciado Roberto Loyola Vera. Informe de Actividades de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado que rindió el Presidente de la Mesa Directiva, diputado Braulio Guerra Urbiola. Asimismo asistí al quinto Informe de Gobierno que rindió el Gobernador del Estado, licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa. Décimo primero.- Se brindaron las facilidades a los representantes de los medios de comunicación para atender las entrevistas solicitadas a través de la Coordinación de Información y Medios. Décimo segundo.- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa que se recibe en esta Presidencia del Consejo General. Agradezco a todos su atención. Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Presidenta, se trata del informe de actividades de la suscrita, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Integrantes de este cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo durante lo que va del mes de julio, realizó las actividades siguientes: Uno.- Actos preparatorios para las sesiones correspondientes al mes de julio: Se elaboraron las convocatorias respectivas a la sesión extraordinaria del día once del mes y año que se informa y la ordinaria que nos ocupa, para lo cual se realizaron las notificaciones correspondientes a los integrantes de este cuerpo colegiado. Asimismo, se elaboraron tres proyectos de acuerdo; uno que fue aprobado en la sesión extraordinaria que se menciona y dos que serán sometidos a consideración de este máximo órgano de dirección, en la presente sesión; de igual manera, se realizó la versión estenográfica de las actas de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de junio, así como la extraordinaria del once de julio ambas de la presente anualidad. Dos.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, como también para cumplir con el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

representación a nivel local, por las autoridades y por los ciudadanos; se dictaron cuarenta y cinco proveídos, se elaboraron treinta cédulas de notificación personal cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de las cédulas en los estrados de este Instituto, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Las cédulas de estrados están a disposición del público en general, y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Con relación al expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta diagonal dos mil catorce guion P, IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y uno diagonal dos mil catorce guion P, así como IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y dos diagonal dos mil catorce guion P, IEQ diagonal PF diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil catorce guion P, así como IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y tres diagonal dos mil catorce guion P, se dictaron proveídos con la finalidad de ampliar plazo para que este Consejo General resuelva a lo que derecho corresponda. Se tuvo por no presentada la denuncia que origino el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y siete diagonal dos mil catorce guion P, el treinta de junio se remitió a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, el expediente IEQ diagonal A diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, que se formó por motivo de la apelación promovida por el representante del Partido Acción Nacional en contra del desechamiento de la denuncia presentada por el citado representante en contra del diputado Braulio Mario Guerra Malo, radicado en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P. Se informa que el nueve de julio se integraron los expedientes IEQ diagonal A diagonal cero treinta y nueve diagonal dos mil catorce guion P, IEQ diagonal A diagonal cero cuarenta diagonal dos mil catorce guion P, con motivo de los recursos de apelación que promovieron respectivamente José Luis Aguilera Rico y el Partido Movimiento Ciudadano en contra del proveído dictado el veintisiete de junio y otros, dentro del expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cuatro



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

diagonal dos mil catorce guion P. Se integró el expediente IEEQ diagonal POS diagonal cero cero uno diagonal dos mil catorce, con motivo del escrito que se puso a consideración de este máximo órgano de dirección en la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de junio para el cual se ordenó la solicitud y de un informe al organismo descentralizado Comisión Estatal de Aguas con relación a los hechos denunciados. El once de julio se integró el expediente IEEQ diagonal A diagonal cero cero dos diagonal dos mil catorce guion P, con motivo del recurso de apelación promovido por Marcos Aguilar Vega, en contra del auto dictado el ocho de julio en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P. Se informa a este cuerpo colegiado que el nueve de julio se recibió la notificación de la sentencia dictada en el expediente SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce, del índice de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se promoviera en contra de la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, dictada en el Toca Electoral cinco diagonal dos mil catorce; asimismo se comunica, que se recibió el oficio SGA guion JA guion mil cuatrocientos setenta y nueve diagonal dos mil catorce, mediante el cual el actuario de la aludida Sala Superior notifica la determinación, anexando copia certificada de la misma y remite la documentación a que ésta hace referencia. El veintiocho del presente mes, esta Secretaría Ejecutiva dictó auto mediante el cual se ordenó remitir el expediente IEQ diagonal AG diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil trece guion P y las constancias correspondientes a la Comisión Transitoria que examinará los documentos, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y formulará el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por la Organización denominada "Convergencia Ciudadana", con la finalidad de que se diera cumplimiento a los efectos contenidos en la parte final del considerando cuarto de la sentencia dictada en el expediente SUP guion JDC guion cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil catorce. De igual manera se informa que mediante oficio E guion ochenta y siete diagonal dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

mil catorce signado por la Secretaría de Acuerdos de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, remite a la suscrita entre otros documentos, copia simple de la resolución emitida el veinticuatro de julio de dos mil catorce por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en los autos del expediente SM guion JDC guion cincuenta y cinco diagonal dos mil catorce, deducido del Toca Electoral seis diagonal dos mil catorce, JG formado al recurso de apelación hecho valer por Marcos Aguilar Vega contra la resolución dictada por este máximo órgano de dirección, el dieciséis de abril de la presente anualidad, en el expediente IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil trece guion P, sentencia de la autoridad jurisdiccional federal que confirma a su vez la emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior del Estado de Querétaro. Tres.- Guardias realizadas por vencimiento de plazo, en las siguientes fechas: veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta de junio, dos, tres cuatro, siete, nueve, diez y el once de julio y el veintiocho de julio para la presentación de los estados financieros de los partidos políticos y la Asociación Política Estatal, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil catorce. Cuatro.- La Coordinación Jurídica: Este órgano técnico auxilió a la Secretaría Ejecutiva en elaboración del proyecto de acuerdo que se aprobó en la sesión extraordinaria del día once de julio, más los dos proyectos de acuerdo que serán sometidos a la consideración del Consejo General en la presente sesión ordinaria. Cinco.- Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: El Secretario Ejecutivo Suplente del Comité convocó y participó en la sesión celebrada el día cuatro de julio, en donde se aprobó el acta circunstanciada correspondiente a la sesión celebrada el seis de julio del año dos mil catorce, asimismo se aprobaron las requisiciones presentadas por las distintas áreas del Instituto correspondientes al mes que se informa. Seis.- Oficialía de Partes: En lo que va del presente mes recibió un total de doscientos seis documentos; de los cuales ciento cincuenta fueron para el Consejo General y cincuenta y seis para los órganos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

operativos. Es cuanto por informar. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que queda en uso de la voz. En el uso de la voz el Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Director General y con fundamento al artículo séptimo transitorio de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia política-electoral, publicada el veintiséis de junio de dos mil catorce en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de julio del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran: Fiscalización a partidos políticos. En relación con esta actividad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, del nombramiento de nuevos representantes ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional, para que actualizara el libro de registro de los integrantes de los órganos y directivos de los partidos y asociaciones políticas, encargados de su administración financiera, a partir del trece de junio del presente año. Como de manera permanente se viene haciendo, se proporcionó orientación y asesoría a los representantes, responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante el Instituto; asimismo los días nueve y diez de julio, se impartieron los talleres con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la entrega de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de dos mil catorce. De igual forma fueron remitidos a los partidos y asociación política con registro ante este Instituto, los formatos de observaciones a sus estados financieros, correspondientes al primer



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

trimestre de dos mil catorce; como resultado de lo anterior, se recibió la contestación a las observaciones correspondientes a los estados financieros presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política "Alianza Ciudadana de Querétaro APE". Se realizó el sellado y foliado de la documentación legal comprobatoria de los estados financieros presentados por los partidos políticos correspondientes al cuarto trimestre de dos mil trece, a efecto de ser entregados a los citados partidos y asociación política.

Reuniones con la Presidencia del Consejo General. En cumplimiento a la actividad DG diagonal uno diagonal dieciséis diagonal dos mil catorce del Programa General de Trabajo dos mil catorce, consistente en celebrar reuniones con la Presidencia del Consejo General de manera periódica, para informar lo relativo a las actividades encomendadas y las atribuciones de los órganos operativos del Instituto, se han llevado a cabo reuniones de manera semanal.

Trabajos previos al Proceso Electoral.- Dentro de estas actividades el Director Ejecutivo de Organización Electoral acompañado de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas asistieron a una reunión de trabajo en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en la cual se abordaron temas en materia de fiscalización, tales como: acuerdo respecto a los lineamientos para la transición con Organismos Públicos Locales Electorales; directrices a las cuales se tendrán que ajustar el organismo nacional y los locales en materia de colaboración sobre los temas de su competencia, entre las que se encuentra, la interpretación sobre los alcances de la reforma constitucional en materia político-electoral y la emisión de las leyes generales en la materia; criterios que se tomarán en materia de fiscalización derivado de los gastos realizados por los partidos políticos en las entidades federativas hasta antes de la entrada en vigor del Decreto y la posible delegación de la función de fiscalización, por parte del Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Con el objetivo de eficientar la coordinación con el Instituto Nacional Electoral, los titulares de las Direcciones Ejecutivas de este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

organismo electoral sostuvieron reuniones con funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, durante las cuales se abordaron diversos temas, tales como: ubicación de casillas, capacitación electoral, designación de funcionarios de la mesa directiva de casilla para los procesos electorales locales, entre otros, dentro del ámbito de competencia del órgano local. Así mismo, por medio del oficio DG diagonal trescientos noventa y seis diagonal catorce de fecha veintiocho de julio del año que transcurre, se solicitó que estas reuniones de coordinación se realicen de manera periódica, para ir abordando temas tales como la suscripción de los anexos técnicos correspondientes y sus contenidos, así como el desahogo de los trabajos tendientes a la organización del Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince. Continuando con los trabajos previos al proceso electoral se entregó en medio magnético a los secretarios de los dieciocho ayuntamientos del Estado, el "Catálogo de mamparas y bastidores de uso común, detectados por este organismo electoral, para su utilización en las campañas electorales locales", este documento les fue remitido a fin de que les sirva de apoyo en la elaboración del listado de aquellos espacios públicos administrados por esas autoridades, para que puedan ser otorgados a este organismo electoral para su utilización, previo sorteo, en la difusión de los contenidos de las plataformas electorales de los candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones. Por lo que toca a los Procedimientos de Selección, Reclutamiento, así como la Convocatoria para Consejeros Electorales, Secretarios Técnicos y Supervisores Electorales se informa que este documento está en proceso de adecuación a la normatividad electoral vigente. De igual forma se continúan llevando a cabo recorridos para la localización de las propuestas de los inmuebles donde serán instaladas las oficinas desconcentradas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que funcionarán durante el próximo proceso electoral. Con respecto a los cursos y manuales de capacitación se está llevando a cabo la revisión y el análisis de los contenidos mínimos de éstos. Para dar continuidad a los trabajos previos al proceso electoral se analizan los perfiles de posibles candidatos a funcionarios electorales, para que sean contratados como técnicos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

electorales, durante el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince. Así mismo, atendiendo las instrucciones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se han realizado ajustes a la Estrategia General de Capacitación, considerando fundamento legal, objetivo, destinatarios, perfiles, instrumentos, técnicas, productos e indicadores, atendiendo las modificaciones hechas al marco normativo. En cumplimiento a la actividad DG diagonal veintitrés diagonal dos del Programa General de Trabajo dos mil catorce, se está analizando el documento: Procedimientos para la Selección de los Consejeros Electorales de los Consejeros Distritales y Municipales; Convocatoria para Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales; así como la Guía de Apoyo para el curso en materia electoral para aspirantes a Consejeros Electorales. Por último se ha continuado con la revisión de diversos reglamentos a efecto de que, en su momento, se expidan aquellos que corresponda derivado de las modificaciones a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Colaboración con organizaciones políticas. Se atendió la petición de préstamo de material de trabajo hecha por el Partido de la Revolución Democrática, para su evento denominado: "Segundo Concurso Nacional de Debate Político". Así mismo se brindó apoyo técnico para la realización de los siguientes eventos: Curso en línea "Mujeres en Liderazgo" y el ciclo de conferencias organizado por el Instituto Electoral de Querétaro y el Frente Político Nacional de Mujeres Asociación Civil. Campaña para la Promoción, inscripción y actualización de los ciudadanos en el padrón electoral.- Con la finalidad de dar seguimiento a este punto se llevó a cabo una reunión de trabajo con los vocales del Registro Federal de Electores y de Organización de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de conocer los avances que se tienen en materia de reseccionamientos en la entidad. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Se continúa con la participación en las jornadas para la prevención de la violencia hacia la mujer, actividad que se desarrolla en colaboración con el Instituto Queretano de la Mujer; la más reciente participación que tuvieron funcionarios del Instituto se dio el tres de julio en la cabecera municipal de Cadereyta de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Montes, a esta jornada asistieron noventa y dos personas. Atendiendo la petición formulada por el Partido de la Revolución Democrática, los días cuatro, once y dieciocho de julio, se impartió taller sobre valores dirigido a menores, en el municipio de Querétaro, atendiendo a cincuenta y dos personas. El pasado primero de julio se llevó a cabo el acto de premiación del Concurso de dibujo sobre Valores Democráticos, dirigido a menores de edad; que ha sido ya informado por la Presidenta de este Consejo General. Con el apoyo de la Coordinación de Informática, se ha publicado en la página de Internet del Instituto, el apartado relativo a la consulta del material existente, que forma parte del acervo bibliográfico institucional. Actualmente se continúa con el trabajo de depuración de las fichas bibliográficas. Con respecto a la realización de Talleres de Formación Cívica con Menores en Edad de Recibir Educación Básica, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo veintisiete talleres, efectuándose en los municipios de Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Querétaro, Cadereyta de Montes, San Juan del Río y Peñamiller, y se contó con la asistencia total de mil cuatrocientos treinta y ocho menores. Retrospectiva Electoral. A solicitud del Presidente de la Comisión de Organización Electoral, profesor Alfredo Flores Ríos, fueron entregados ejemplares de la Retrospectiva Electoral a los integrantes del Consejo General, así como a funcionarios de este organismo comicial. Análisis de las Reformas a la Legislación Local. Durante el mes que se informa, las diferentes áreas adscritas a la Dirección General del Instituto han venido llevando a cabo un análisis sobre las reformas a la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicadas el veintinueve de junio pasado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", con la finalidad de que, derivado de las nuevas atribuciones conferidas al órgano público local en materia electoral, se realicen los ajustes necesarios al Programa General de Trabajo dos mil catorce. De este trabajo se desprendieron propuestas de modificación al Sistema de Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismas que se verán reflejadas en el aspecto programático y presupuestal correspondiente al segundo semestre del presente año. Transparencia y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Acceso a la Información. Para dar respuesta a las solicitudes de información hechas a este organismo electoral, se remitió en tiempo y forma, la información requerida por el Titular de la Unidad de Información Gubernamental, relacionada con las solicitudes planteadas por los ciudadanos Cintia Granados, Martín Arango García, Juan Luis Lara Ramírez, Juan Antonio Guerrero Hernández, María de Jesús Olvera Sedano, José Apolinar Trejo Sánchez, Ángel Aguilar Fosado, Antonio Servín Martínez y Erick Said Zariñán Torrijos. Capacitación.- El día dos de julio de dos mil catorce, se solicitó al ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los requerimientos y el procedimiento a seguir, para la implementación del Sistema Oracle. Como respuesta a esta petición, se llevó a cabo una reunión informativa con personal del área de informática y de la Coordinación Administrativa el veintinueve día de julio del presente año. El cuatro de julio funcionarios electorales de este Instituto asistieron a la conferencia “La nueva conformación del Sistema Electoral Mexicano: La coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales”, la cual se llevó a cabo en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro. Atendiendo la invitación a la Jornada de Capacitación dos mil catorce, organizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, funcionarios electorales adscritos a la Coordinación Administrativa asistieron los días nueve y diez de julio al “Primer Simposio de Actualización Profesional Contable y Financiera”, organizado en conjunto con el Colegio de Contadores Públicos de Querétaro; así mismo el dieciséis y diecisiete de julio asistieron al curso denominado “Planeación Estratégica”. Los días diez y once de julio funcionarios electorales adscritos a las diferentes áreas, técnicas y operativas que integran este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, asistimos al “Segundo Foro Género y Democracia. De la Paridad Normativa a la Paridad Sustantiva”. Este evento fue organizado de manera conjunta por el Instituto Nacional Electoral, Universidad Autónoma de Querétaro, Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, Municipio de Querétaro, Instituto Queretano de las Mujeres y el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Finalmente el Técnico Electoral Saúl Ignacio Flores Orozco asistió al evento denominado Contabilidad Electrónica, el cual tuvo como objetivo conocer un panorama sobre la contabilidad en CFDI, misma que se deriva de las nuevas disposiciones fiscales. Comisión de Control Interno.- Se remitió a la Comisión de Control Interno, en tiempo y forma, la documentación relativa a las ampliaciones y transferencias presupuestales y el informe del ejercicio presupuestal, correspondiente al primer semestre del año dos mil catorce. Así mismo se informó del gasto efectuado en el mes de junio de dos mil catorce, de los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, además de atender los requerimientos del Programa Anual de Auditoría Interna dos mil catorce. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, para obtener los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondientes al mes de julio de dos mil catorce por un importe de cinco millones cien mil pesos. En cuanto al financiamiento público de los partidos políticos, correspondiente al mes de julio de dos mil catorce, éste fue realizado por la cantidad de un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cinco mil pesos con ocho centavos. Atendiendo las solicitudes recibidas, se elaboraron cinco contratos laborales por tiempo determinado para el ciudadano Adolfo Araujo Juárez, como Chofer adscrito a la Coordinación Administrativa, el licenciado Enrique Alejandro Pérez Pérez, como Auxiliar D, adscrito a la Coordinación Jurídica, la Pasante de Contabilidad Cristina Rodríguez García, como Auxiliar C, adscrita a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, la licenciada Juana Sánchez Castillo y Guillermina Feregrino Villagrán, estas dos últimas como Auxiliares Electorales, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Por otro lado, se elaboraron cuatro finiquitos para el personal eventual, realizando los movimientos de baja correspondiente, en los sistemas de nómina, además de enterar las declaraciones mensuales del Impuesto Estatal sobre Nómina, Instituto Mexicano del Seguro Social e Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Comisión de Seguridad e Higiene.- Dando continuidad a los trabajos relacionados con la cultura de la prevención, se revisó el estado de los botiquines de primeros auxilios, localizados en las distintas áreas del Instituto, verificando también los espacios físicos para certificar que existan condiciones seguras. Sitio web institucional.- A petición del Director General, Coordinador Jurídico y Coordinador de Información y Medios; se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página Principal, Resoluciones, Actas de sesión, Programa de Radio Expresiones para Elegir, Revista Expresiones “Letras ciudadanas a favor de la democracia”. Adicionalmente se transmitieron por internet las siguientes sesiones: Sesión ordinaria del Consejo General, Sesión extraordinaria del Consejo General, Sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Sesión ordinaria de la Comisión de Editorial y Biblioteca, Sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Sesión extraordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y Sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno. Por otro lado, y en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de convocatoria para la designación de consejeros presidentes y consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales, se creó una página con la información necesaria para difundir dicha convocatoria. Como parte de los trabajos orientados al cambio de denominación de este órgano público local, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la contratación del dominio de internet ieeq.mx, el cual, se encuentra hospedado en el centro de datos TRIARA, de igual manera, se han creado las nuevas cuentas de correo electrónico institucional y en breve se estarán configurando en todos los equipos de cómputo de los funcionarios del Instituto. Es importante destacar que el sitio web actual ya fue migrado al nuevo dominio. Rediseño del sitio web institucional.- En cumplimiento al Programa General de Trabajo dos mil catorce, la Coordinación de Informática trabaja en dos propuestas de diseño para el sitio de internet, las cuales, serán sometidas a la consideración de los titulares de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la Coordinación de Información y Medios así como de la Unidad de Información Gubernamental. Portal Elenmex.- En atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo General para informar sobre los trabajos realizados por los representantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ante el Portal de Elecciones en México y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por los integrantes del mismo, hago de su conocimiento que se remitieron por correo electrónico los boletines de prensa generados durante el mes de junio, lo anterior, con la intención de que sean revisados y valorados por el Grupo Editorial para su colocación en el apartado de noticias del portal antes referido. Es cuanto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Integrantes del Consejo General queda a su consideración el informe rendido por el Director General por si hubiera alguna observación... Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Buenos días a todas y a todos los que hoy nos acompañan en el desahogo de la presente sesión ordinaria, verificada como aquella que da inicio a los trabajos preparatorios para la transición efectiva y aplicación de la reforma constitucional en la materia político electoral; por el contenido de los temas que habremos de abordar. En este punto limitare mi intervención a mencionar que el informe que hoy hemos escuchado, es vacuo, lleno de circunloquios, desatiende las peticiones e instrucciones que se han girado al Director General, y reservo mi derecho para proponer que este Consejo General en virtud de que la Dirección General no lo ha hecho, tome acciones precisas entorno a los temas de fiscalización, trabajos previos al proceso electoral; por lo que ve a la convocatoria y a los inmuebles y al procedimiento, toda vez a que la lectura es un informe denso pero reitero, vacuo, carente de toda sustancia. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero Electoral. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todos. Justamente revisando y escuchando



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

con atención al Director General veíamos que él está haciendo junto con toda la área operativa que dependen de la Dirección General, un análisis a la reforma electoral; con todas estas reformas que se han dado tanto a nivel federal como a nivel local, con la intención o con la idea y con este análisis que nos informaba el Director General de las reformas electorales para poder adecuar el Programa General de Trabajo, mi pregunta sería que si nos pudiera informar o si más adelante va a hacer un informe más detallado, de este resultado del análisis, porqué lo planteó, justamente si ustedes lo ven, el inicio del proceso electoral dará inicio el primer día del mes de octubre con las nuevas reformas electorales pero nuestra misma Ley Electoral establece que el día que se haga la declaratoria del inicio del proceso electoral, este órgano electoral, el Consejo General deberá aprobar la integración de los Consejos Electorales, el día primero de octubre, sin embargo, hay otro artículo de la Ley Electoral que por ahí se les paso modificar, y dice que en el mes de octubre debemos de emitir apenas la convocatoria, entonces ante esta contradicción de periodos de fechas; que alguno de los dos artículos se tendrá que incumplir y dentro de este análisis que está haciendo la Dirección General y por supuesto modificando este Programa General de Trabajo donde ya estaba establecido que en el mes de octubre íbamos a emitir una convocatoria para invitar a la ciudadanía para que se integrara a estos órganos electorales, entonces, en conclusión señor Director más adelante nos van hacer el favor de hacernos llegar este análisis o bien si ya tienen una posible solución a esta contradicción de estos artículos de la Ley Electoral... Gracias sería todo señora Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Señor Director General sírvase a dar respuesta a las inquietudes aquí vertidas. En el uso de la voz el Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Con gusto Presidenta, muchas gracias. Sí efectivamente somos conscientes de esta antinomia que se da de esta dualidad de circunstancias indicadas en nuestra Ley Electoral local, en términos jurídicos se está haciendo ese análisis, sin embargo, nosotros en términos operativos lo que hemos decidido es estar listos para efectos de lo que se determine, sí iniciar con la instalación de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Consejos en la primera semana de octubre, si de manera jurídica se sostiene que no, que deberán ser con posterioridad bueno nosotros estaremos listos para eso hemos hecho algunos ajustes, ya daba cuenta yo aquí de algunos procedimientos que hemos realizado a efecto de hacer este ajuste y anticipar ciertas acciones, ya el día veintiocho de julio, el maestro Luis Octavio Vado Grajales en su calidad de Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral; lo pongo como un ejemplo, ya remitió un documento para revisión, un documento que incluye el procedimiento de selección de Consejeros Electorales en los municipales, la convocatoria para los Consejeros Electorales Municipales y Distritales y la guía de apoyo para los aspirantes a estos cargos. En términos operativos esa es la decisión que hemos tomado, anticiparnos para estar listos en caso de iniciar ya con la instalación en el mes de octubre, sí seguimos con el análisis del nuevo marco legal y constitucional local, particularmente por lo que ve a las afectaciones a las actividades del Programa General de Trabajo que fue autorizado por este Consejo General; este veintiocho de enero de este año y también del correspondiente impacto financiero que tendrá esto y que tendrá el conocimiento de los integrantes del Consejo General, seguramente en el transcurso de la siguiente semana. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias buenos días. Con independencia de que lo haga por las vías institucionales, haría una petición Presidenta muy respetuosa. Esa antinomia de disposiciones y esa inquietud que me parece debemos de compartir todos los que estamos en esta mesa, de qué debe hacer o qué debemos hacer en los próximos días, respecto de las obligaciones que por ley le competen a esta Institución, pero sobre todo que el primero de octubre inicia formalmente el proceso electoral, pero también hay que presentar un calendario electoral, quisiera pedirle Presidenta que la comisión que usted disponga, pudiéramos analizar, discutir, un programa de acción, es decir, qué vamos hacer a partir del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

primero de agosto y hasta el día treinta de septiembre, y en base a ello, ese programa de actividades que no solamente tiene que ver en el tema de atención a las disposiciones legales y constitucionales del estado, sino que también tiene que ver en temas de los procedimientos que se siguen aquí en el Instituto. Le pediría de la manera más que podamos reunirnos, que se invite a los representantes de los partidos políticos, porque finalmente ustedes estarán aquí en la mesa, con independencia del relevo de las personas que hoy tenemos la oportunidad de ser Consejeras y Consejeros Electorales; hay representantes de partido que ya tienen algunos años, lo cual nos pueden aportar, nos pueden nutrir y no quisiera que de aquí a unos meses se nos diga; con la ausencia de algunos de nosotros, que fuimos omisos, porque la omisión y la responsabilidad pública tiene sanción, yo en lo particular no quiero compartir, ni quiero exponerme a una condición de esa naturaleza, creo que la Presidenta ha sido muy puntual, nos ha venido informando, nos ha venido señalando las acciones que se siguen, las reuniones que se tienen con el Director General, pero es importante que tengamos una sesión con toda la formalidad que nos señala la ley y la reglamentación para poder desahogar los puntos que están en curso e inclusive que formen parte de esa acta de entrega recepción; que ya también nos han venido informando con antelación sobre lo que se viene haciendo, porque retomo el comentario del Director cosa que es positivo que se esté analizando, pero lo está analizando la Dirección General, todo el resto no lo conocemos, y estamos obligados a conocer, a saber, pero sobre ponerle fechas, invito a que los partidos políticos se sumen a este trabajo, porque el primero de octubre está a unos días, muchas gracias Presidenta y ojalá podamos contar con esa petición; que con independencia que lo haga por escrito; sé que usted ha tomado nota ya de ello. Muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias, así es; únicamente permítame comentarle, si no es que ya está en su escritorio, si no, estará recibiendo una convocatoria para una reunión el próximo lunes; todos los Consejeros Electorales, para hablar de este tema del programa de actividades hacia adelante y algunos otros que usted ya



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

usted toco aquí, desde luego ahí estaremos definiendo las próximas reuniones en las que tendremos que incorporar la opinión de los partidos políticos, para como Consejo General construir juntos las acciones tan importantes que se vienen, no solo al proceso electoral sino a la transición institucional. Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera económica. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. *Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación.* Presidenta doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba el informe de actividades del Director General de este Instituto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito que continuemos con el desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- El punto a tratar es el referente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General, el informe que rinde el Director General sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil catorce. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias integrantes del Consejo General, si hubiera alguna observación o comentario al proyecto de acuerdo... Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Las intervenciones vertidas por mis compañeros Consejeros Electorales en el punto inmediato anterior, son ejemplificativas en torno a la manera en que se viene ejecutando el gasto del Instituto Electoral de Querétaro y la forma en que también se cumple con el Programa General de Trabajo, la opacidad y la discrecionalidad son la constante que hemos observado en las últimas fechas, sería muy fácil hacer una reseña para disipar las expresiones de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

duda o de sorpresa entorno a lo que estoy exponiendo. Sin embargo, el marco jurídico es el que acota o el que debe orientar el contenido de las intervenciones de su servidor al seno de este Consejo General, votar en contra del proyecto que hoy nos pone a consideración la Secretaría Ejecutiva, sería atentar contra el estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que reconoce una figura denominada fiscalización de la cuenta pública, que reconoce también un organismo constitucionalmente autónomo, denominado Entidad Superior de Fiscalización por tal circunstancia el detalle de las operaciones contables y financieras que a mi juicio no encuentran apego a la legalidad habrán de ser reservadas para mencionar que mi voto será a favor, a efecto de que la Entidad Superior de Fiscalización; órgano competente para señalar alguna eventualidad irregularidad, sea quien realice la valuación y calificación conducente. Es todo en cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señora Presidenta, buenos días a todos. En este tema coincido con el Consejero Hernández Tinajero, creo que es preocupante que haya partidas sobregiradas en trescientos por ciento, que tengamos concretamente una partida de pago de cuestiones de correos; desde enero se ejerció lo de tres veces el año, no estoy diciendo que el dinero se haya desviado o se haya utilizado mal, creo que lo dijo bien el Consejero, no se planeó bien y es un reconocimiento de que el Programa General de Trabajo y el presupuesto no se está adecuando a la realidad, creo que es una llamada de atención a cómo se deben de hacer la cosas, pero yo anticipo que mi voto será en contra del proyecto, ahí es en donde difiero del compañero Hernández Tinajero, porque creo que no le podemos dejar nada más a la Entidad esta labor, sino que es función; a mi particular punto de vista, de este Consejo, toda vez que no está justificado la necesidad de muchos sobregiros que en el acuerdo posterior se nos propone transferirse, yo se los digo más allá de la alerta de este asunto, es una deficiente planeación donde las partidas que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

aprobaron en enero fueron reducidas y después sin cuestionar si era necesario o no, dieron la ejecución y creo que nos estaríamos evitando este tipo de situaciones si el presupuesto se plantea, no al capricho, sino de manera profesional, sería todo Presidenta muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchísimas gracias. En el mismo tenor que acaban de manifestar mis compañeros, yo quisiera antes de que lo pusieran a consideración, preguntarle al Director General si es que se realizaron algunos gastos antes de que fuera aprobado por este máximo órgano de dirección el ejercicio presupuestal; me estoy refiriendo al mes de enero, si es que es así, si es que hubo gastos que el Director me pueda decir, en qué fueron y con fundamento en qué se realizaron esos gastos antes de que el Consejo General, que somos todos los integrantes, lo hayamos aprobado que se pudieran ejercer, entonces si lo pudiera describir si es tan amable, cuáles fueron esos gastos y con fundamento en que se realizaron, si es que este Consejo General aun no aprobaba el presupuesto, porque entonces no podríamos aprobar un gasto de algo que no había aprobado este pleno del Consejo General. Muchísimas gracias, es todo Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias Señor Director sírvase a dar respuesta a las inquietudes aquí vertidas. En el uso de la voz el Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General.- Con gusto Presidenta. Sí efectivamente al igual que todos los años se toman algunas decisiones de ejercicio presupuestal; en las primeras semanas de cada ejercicio fiscal, hay algunas de ellas, la mayoría que son inevitables para el funcionamiento ordinario de la Institución, me refiero a cuestiones de nómina, cuestiones de gastos fijos, como lo es luz, agua, algunos consumibles. El fundamento para este ejercicio presupuestal, bueno pues está en la propia ley en donde la autorización que se le da al Director General es el de ejercer aquellas partidas presupuestales que son aprobadas en el Decreto del presupuesto de egresos, evidentemente la lógica es que primero pase por la aprobación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

del Consejo General y después sean ejercidos, sin embargo, es por eso que también el propio diseño de este acuerdo de Consejo General que fue el veintiocho de enero de dos mil catorce, es que se aprueba también; se ratifican algunos ejercicios presupuestales que se llevaron a cabo hasta antes de celebrar esa sesión, es decir, efectivamente sí se hicieron algunos gastos, algunos pagos y ese es el fundamento legal para hacerlo. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfredo Flores Ríos en segunda ronda. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias. Efectivamente de la misma página veintiuno se desprenden estos gastos y quede claro que son inevitables y que se tienen que hacer para el funcionamiento del Instituto, hay un gasto del trece de enero; se hizo un gasto por cerca de ciento treinta mil pesos a alguna fundación o universidad, yo no sé el fundamento y si estaría en el programa general de actividades y era justamente inevitable que hiciéramos en esa fecha ese tipo de gastos, porque efectivamente se están haciendo gastos que a esa fecha aún no habíamos aprobado el presupuesto de egresos de este órgano electoral, entonces sería difícil que un servidor lo pudiera aprobar si no conoce porqué se realizaron estos gastos, es en ese sentido la pregunta entonces en una manera más específica, a esa fundación porqué se les dio cerca de ciento treinta mil pesos, es mi pregunta muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Permítame señor Director... sobre el mismo tema. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Solicito de manera enérgica que se conmine al Director General a que se conduzca bajo protesta de decir verdad ante el pleno de este Consejo, porque yo escuche claramente en su intervención que lo había usado para pagar agua y luz, teléfono y nóminas, pero siento mi persona burlada con la intervención del Consejero Flores Ríos, estamos en una Institución seria señores, ahí está la vacuidad, yo pido claridad, y que si ha ejercido el gasto de manera incorrecta, lo reconozca, porque eso señores en una Institución tan noble



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

como la nuestra, no es permisible, escucharé con atención y pido por favor que se le amoneste, porque inclusive si incurre en conductas delictuosas, eso no es posible. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Permítame... yo no quisiera sobredimensionar aquí la calidad de las intervenciones, esto no es un especie de juicio, las respuestas se van emitiendo de manera genérica, tuvimos una sesión de comisión en la que puntualmente hubo el espacio para hacer las preguntas detalladas, con todo respeto no veo yo una irregularidad, desde luego una pregunta específica se contesta, pero no contestar en un primera intervención una pregunta genérica; de manera genérica, bueno, no veo una falta de respeto, ni faltó a la legalidad desde luego, las cuentas del Instituto son públicas, hay espacios desde luego diversos, este no es el único momento, hay espacios diversos y habrá desde luego más adelante, todas las dudas podrán ser planteadas, disipadas y desde luego las instancias correspondientes harán la revisión, ante una pregunta ya específica solicito la intervención de nueva cuenta del Director General. En el uso de la voz el Carlos Rubén Eguarte Mereles, Director General.- Si Presidenta, con gusto. Efectivamente como lo mencionaba hay diversos pagos que se ejercen en el presupuesto por diferentes motivos, es una cantidad muy amplia de conceptos que se efectuaron entre el primer día hábil y el día veintiocho de enero, son varios efectivamente en los primeros días de este año se llevó acabo esa transferencia a la Universidad de Valencia, si no me equivoco, el motivo pues sí por supuesto está justificado y en ese acuerdo del veintiocho de enero se aprobó una partida para capacitación de funcionarios de más de quinientos mil pesos, ese es el monto que inicialmente se transfirió, porque en esas fechas, porque era fecha límite que nos marcaba la Institución para poder registrar a los funcionarios electorales en este posgrado y así se hizo, finalmente ese es el fundamento; me parece que ahí llamaría la atención a las áreas, invitándolas para que se lleve el ejercicio completo, estamos avanzados más allá del cincuenta por ciento del ejercicio fiscal y solamente se han ejercido; es incluso una cantidad menor porque finalmente de cuatro funcionarios fueron solamente dos, pero finalmente hay una cantidad



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

superior a los cuatrocientos mil pesos, para efecto de capacitación que no han sido ejercidos. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Gracias señor Director. Si no hubiere más intervenciones. Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nominal el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es en contra, por haber ejercido un presupuesto que aún no había sido aprobado, en situaciones que no eran necesarias de haberse realizado, es en contra. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Es en contra, Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra Secretaria. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Si me permite Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- El uso de los recursos públicos es de cuidado, y yo no quiero discutir, no lo hice en el momento, este razonamiento del voto, sobre lo que hoy se nos entrega, pero mucho hemos venido escuchando en el trayecto de las últimas sesiones, del proceso de transición que tiene esta Institución, que bueno que nos diga el señor Director que todavía hay algunos recursos para la capacitación y desde luego esa capacitación tiene que ver con la integración de los órganos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

electorales, con la llegada de los nuevos titulares de las consejerías y sería totalmente inadmisibles que al día de hoy no tuviéramos suficiencia presupuestal en algunas partidas, no hay que agotarnos los recursos, debemos de andar como servidores públicos en la medianía, hay gasto como bien lo sabe el señor Director; que todos lo sabemos, que en los próximos meses serán fuertes y hace un momento lo platicábamos el tema con la preparación del proceso electoral, hay que tener recursos, lo cual me deja tranquilo, sin embargo, en lo particular y en esta ocasión Presidenta, Secretaria, Director, mi voto es en contra. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz a favor, por lo que le informo Presidenta, que el acuerdo no ha sido aprobado por tal motivo en base al artículo noventa y ocho del Reglamento Interior del Estado de Querétaro dice: En caso de que se rechace la aprobación de un proyecto de acuerdo, deberá dictarse un nuevo proyecto, que contenga los lineamientos dado en la sesión en que fue discutido, decretándose al efecto un receso, hasta en tanto se presente el nuevo proyecto. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Les solicito me permitan unos segundos, estoy determinando el tiempo del receso... A partir de este momento se decreta un receso de esta sesión ordinaria de Consejo General, reanudando a las catorce horas. Continuando con el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo General. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Buenas tardes, siendo las catorce horas con cinco minutos continuamos con la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dejo en uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. En atención a lo expresado aquí por los integrantes del Consejo General, se hacen las modificaciones correspondientes al acuerdo, siendo las siguientes. En la página cinco del acuerdo se agrega lo siguiente: primer párrafo, ... sin



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

detrimento de lo que en su momento determine la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, que es el órgano competente para establecer las responsabilidades a que haya lugar, en su caso, por los servidores públicos responsables. Asimismo en esta misma página cinco por cuanto ve al segundo párrafo se adicionan algunos artículos que tiene que ver con el noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos en el Estado de Querétaro, veintiuno y veintitrés de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro. Asimismo en la página número diez, por cuanto ve a los puntos de acuerdo, en el punto de acuerdo segundo de igual manera se agrega lo siguiente: ... sin detrimento de lo que en su momento determine la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, que es el órgano competente para establecer las responsabilidades a que haya lugar, en su caso, por los servidores públicos responsables. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado están a su consideración las modificaciones aquí ya mencionadas... Si no hubiera comentarios, Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación del proyecto de acuerdo referido con las modificaciones recientemente leídas por usted. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consulto de manera nomina el sentido de la votación. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor, con las modificaciones. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra, por no dar cumplimiento a los ordenamientos del Instituto, por no haber remitido a la comisión que es la que debe de investigar, no lavarse las manos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

como lo están haciendo, dejar pasar una fuerte irregularidad en el manejo de los recursos, se los digo que para eso tenemos una Comisión de Control Interno y en este caso con las modificaciones no arregla nada en avisarle a la Entidad Superior de Fiscalización; es en contra. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Si me permite... En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- La propuesta que se nos hace respecto a incluir un punto adicional al acuerdo respectivo, se entiende como la condición bajo la cual sin demérito de sus facultades constitucionales la Entidad Superior de Fiscalización deberá de atender la cuenta pública, esta cuenta pública del hoy denominado Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será la última en la cual, las actuales Consejeras y Consejeros Electorales, tenemos conocimiento, es relevante que ante los cuestionamientos, comentarios y observaciones que se generaron se haga esta adición que de precisión, que permita seguir el curso de un documento que tiene que ser entregado en términos de la ley, que le corresponde aplicar a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, de tal manera que con esa salvedad que nos han hecho saber, mi voto es a favor Presidenta. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz a favor, María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta, doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, le solicito continuemos con el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. En virtud del punto anterior que nos ocupó, esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo propone para este Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General, la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales que presentó el Director General, correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil catorce. Las cuales están a consideración de los integrantes de este Consejo General. Por cuanto ve a la página número cuatro del proyecto que en su momento fue circulado junto con la convocatoria, lo referente al párrafo número dos dirá lo siguiente: Lo anterior por tratarse de un proyecto dictamen que la Comisión de Control Interno aprobó remitir para someter a consideración del Consejo General. Asimismo, párrafo número tres de este número cuatro, con fundamento en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la Cuenta Pública en los términos que señala la Ley de la materia para su revisión y fiscalización. Asimismo, se agregan artículos en el párrafo último de esta hoja número cuatro, los artículos treinta y uno de la Constitución Política del Estado de Querétaro; noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos en el Estado de Querétaro, y veintiuno y veintitrés de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro. De igual manera se propone a los integrantes de este Consejo General, lo referente a la página número cinco, por cuanto al segundo, materia del acuerdo, agregar: ... sin detrimento de lo que en su momento determine la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, que es el órgano competente para establecer las responsabilidades a que haya lugar, en su caso, por los servidores públicos responsables. De igual manera en la hoja número cinco, párrafo número dos, referente en el marco jurídico aplicable, se propone a estos miembros del Consejo General, lo referente a agregar los artículos, noventa y dos, noventa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

y tres, noventa y cuatro, y noventa y cinco de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos en el Estado de Querétaro, veintiuno y veintitrés de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro. Asimismo en la página número ocho, segundo párrafo, se propone a ustedes integrantes de este colegiado por cuanto ve al segundo párrafo; segundo renglón, ... el pasado once de julio de este año aprobó remitir al órgano superior de dirección el proyecto de dictamen de mérito. Asimismo en la página número diez por cuanto ve a los puntos de acuerdo; el segundo, agregar lo referente ... sin detrimento de lo que en su momento determine la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, que es el órgano competente para establecer las responsabilidades a que haya lugar, en su caso, por los servidores públicos responsables. Es cuanto Presidenta del Consejo General. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, está a la consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, la propuesta de acuerdo. Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidenta. En relación al acuerdo que pone a consideración este Consejo, manifiesto que al igual que en el punto anterior el voto de un servidor será en contra, toda vez que difiero y que aún se hace más profundo; lo contrario de los argumentos del proyecto con la forma en que piensa su servidor, la única comisión que por mandato legal existía en la Ley Electoral vigente que ahora va hacer asumida por una Controlaría Interna era la Comisión de Control Interno no sé si los compañeros recuerden que nuestro órgano para establecer las sanciones en términos de la ley de responsabilidad, no es la Entidad Superior de Fiscalización, es la Comisión de Control Interno, en donde y por ese era la intención del acuerdo anterior que se regresara el dictamen, esta situación de únicamente agregar los artículos y determinar que la entidad será, creo que era innecesario, creo que se hubieran puesto de acuerdo y por mayoría pasara, creo que es una ilegalidad reconocer que no podemos en el Instituto Electoral tener las facultades para auto vigilarnos, situación que los legisladores del estado lo entendieron muy bien y en la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

reforma a la Ley Electoral ya tendremos un controlador, aquí sí tenemos un problema en el diseño de fiscalización al interior del Instituto, por qué, porque quien vigila el propio ejercicio de los Consejeros éramos Consejeros, creo que era una de las cuestiones y en este tipo de irregularidades donde yo soy el que me otorgo el recurso, hago el gasto y yo mismo me califico, ya no volverá a pasar, porque serán nuestros diputados quienes designen al Controlador del Instituto que ejecutará las facultades que están previstas en la ley y por eso el voto del servidor será en contra, precisamente porque es que yo considero que este tipo de acuerdos es renunciar a facultades expresas de la ley, que es la función de aplicar la ley de responsabilidades en este Instituto la tiene la Comisión de Control Interno, la Entidad Superior de Fiscalización es una entidad que supervisa después, creo que hasta recordarle a la Entidad Superior de Fiscalización lo que tiene que hacer, sería invadir su área de competencias, sería todo muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Muchas gracias. El tema de la contraloría y atendiendo este comentario que nos hace el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, es una condición que veníamos adoleciendo, y hay que reconocerlo, las estructuras vigentes que tuvo el Instituto Electoral de Querétaro, nosotros los Consejeros éramos los que nosotros mismos calificamos el ejercicio del gasto, definitivamente el poder contar el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con un controlador le va a permitir que todos los actos; no solamente del ejercicio del gasto, sino los gastos que se autorizan en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se le dé un seguimiento, no es que el Comité autorice la contratación de un servicio cualquiera que sea y ahí se acabó, no, el controlador tendrá la obligación de estar en ese Comité, el controlador podrá objetar algún acuerdo, alguna determinación que esté fuera de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, pero además el controlador; seguramente así lo hará, podrá solicitar y esas serán sus facultades que me digas cual fue la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

conclusión de ese servicio. Hoy las contralorías en cualquier instancia pública se convierten el contrapeso de las decisiones y no es que aquí en términos del ejercicio presupuestal, tengamos hoy la idea de comprar un coche, en términos privados no tiene ningún problema podemos ir a comprar el coche, en términos de la administración pública se atiende a lo que nos marca la propia Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, si está dentro del parámetro, si es solamente una adjudicación directa, invitación restringida o en su caso cuando tuvimos la oportunidad de comprar una flotilla, debe de ser una convocatoria pública nacional, efectivamente la contraloría era necesaria para el Instituto Electoral, era urgente, yo en lo personal en diversas oportunidades que se me dan de poder escribir sobre el tema de la contraloría, lo estuve diciendo y lo platique con algunos de ustedes, lo platique con el Director General, lo platique con el Coordinador Administrativo, que era necesaria esa contraloría, pero ahora es un tema muy interesante, porque en términos de la nueva legislación federal, también las Consejeras y Consejeros Electorales, estarán sujetos a determinadas normas que desde luego hay que observar desde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es decir, hay una serie de normas y de facultades que desde mi particular punto de vista le va a permitir funcionalidad adecuada, creo que el haber aprobado esta reforma a la Ley Electoral del Estado, favorece y seguramente en este tipo de situaciones no se van a volver a generar, busquemos que las instituciones tengan funcionalidad y que bueno que los partidos políticos; y yo decía hace un momento, hace algunas horas, que bueno que tengamos representantes en los cuáles nos han estado acompañando en este Instituto, ya no son meses, son años y conocer perfectamente bien cómo funciona el Instituto, muchas gracias por su atención. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- Exponga la razones por las que mi ánimo está a favor de la propuesta que formula la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, en virtud de que además de encontrarse



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

apegadas al marco jurídico constitucional local, encuentran sustento en el capítulo tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, el cual en sus numerales en síntesis contiene el alcance de las atribuciones de la Entidad Superior de Fiscalización, así como el procedimiento que debe atenderse una vez que éstas concluyen, su numeral treinta y nueve menciona que la Entidad Superior de Fiscalización deberá entregar al Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a aquél en que reciba la cuenta pública, el informe de resultados que contenga la serie de observaciones que deriven de esas actividades de fiscalización, estas observaciones y por su importancia abre de enumerarlas, pueden ser por deficiencias y errores en que incurran las entidades fiscalizadas en la formulación o presentación de sus cuentas. Segundo.- Por no existir base para efectuar el cobro, ni obligación para efectuar el pago que corresponda. Tercero.- Por ausencia total o parcial de la documentación que muestre la operación de que se trate o de requisitos que deba contener conforme a las disposiciones relativas. Cuarto.- Por deficiencias o irregularidades en que incurran las entidades fiscalizadas, por cuanto a sus planes, objetivos, metas, controles y forma de operación. En general, señalar la contravención a las disposiciones legales aplicables en el manejo de los recursos públicos, insisto y creo que existe un fundamento constitucional y legal en cuanto a que es la Entidad Superior de Fiscalización, la que debe de proceder en consecuencia, aunado a lo anterior y lo que disponen los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres de este ordenamiento que estoy citando, que dicen, que el informe del resultado de la fiscalización superior podrá determinar los presentes daños y perjuicios que afecten la hacienda pública estatal, municipal o al patrimonio de los organismos públicos. Cuando esto ocurra, el Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, notificará a los titulares y a los órganos internos de control de las entidades, las observaciones contenidas en el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, para ejercer las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. En tales circunstancias existe el andamiaje o el entramado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

jurídico que permitirá que el ejercicio de los recursos que tiene conferido el Instituto Electoral de Querétaro ahora Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se han ejercidos conforme a los principios de legalidad, por tanto mi ánimo es con su proyecto Secretaria. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero, si no hubiere más intervenciones... Tiene en segunda ronda el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias. Es muy interesante la exposición del compañero Hernández Tinajero, respecto de las facultades de la Entidad, creo que nadie ha dicho el tema por qué estamos renunciando al ejercicio de la facultad de un autocontrol y además con otra suposición; el hecho de que como Consejero me espere, vote esto a ver qué dice la entidad, es avalar las cuestiones que se informaron como gastos y que los mismos van a impactar presupuestalmente en ampliaciones, creo que es interesantísimo el planteamiento, porque efectivamente la entidad tiene su competencia, pero nosotros tenemos un órgano normado por la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, lo que a mí me causa suspicacia, es cómo puede ser si yo hice un gasto, yo no me excuse en la comisión para imponer este dictamen, es una cuestión mucho muy interesante, lo que yo propondría que se regresar a la comisión, porque el avalar esto, es decir, que todo está bien, ese es el sentido del voto; nada más lo quería compartir, estoy coincidiendo plenamente que la entidad revisa a posteriori, de manera anual, ahorita no nos va a revisar esto, entonces es una responsabilidad; por lo menos así entiendo yo lo que es para mí ser Consejero; porque así lo proteste, cumplir y hacer cumplir, que la ley vigente para este procedimiento dice, que esto lo debió haber arreglado la Comisión de Control Interno, y no decir, oye, creo que todo está bien, pero tú Entidad si vez algo mal, hay luego me avisas, creo que es una cuestión de concepción de lo que es el servicio público, si esta ley se protesto hacer cumplir la ley, independientemente que haya una entidad que nos puede revisar a posteriori, aquí se debería ver el acuerdo anterior, regresarlo; porque eso fue lo que se determinó, a la comisión para que se emitiera un dictamen nuevo,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

entonces yo se los reitero, ha sido interesante el asunto, coincido con el licenciado Vidal de cómo viene el nuevo esquema, donde tú no vas a poder gastar en lo que quieras, en lo que se te ocurra y tú mismo calificarlo, sino que habrá un funcionario; ha funcionado muy bien en el Instituto Nacional Electoral, lo vimos, el modelo ahí está y funciona; solo lo reitero, mi voto sería en contra. Muchas gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Lo importante que refleja esta sesión y en particular los puntos a los cuales han estado sujetos a discusión, es que ha quedado constancia en la versión estenográfica y que quedará constancia en el acta la de sesión del Consejo General que en su momento se someta a la aprobación, de tal manera que la entidad conocerá; y así lo hace, pedirá seguramente qué pasó y bueno para eso están los documentos de carácter oficial y que además son públicos, porque además se pueden consultar en la página oficial de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El siguiente punto y esto no exime, es que seguramente en esa revisión de la reglamentación que hoy se está trabajando ya, seguramente quien ocupe la titularidad de la Controladora del Instituto tiene que contar con toda la información y debe contar con los datos, debe saber qué está pasando, hay un referente de carácter interno reglamentario donde dice que la Comisión de Control Interno tiene que dar seguimiento a la aprobación y a la implementación en su caso de las sanciones a que haya lugar, creo que no va a variar esa disposición, seguramente hay que rescatarla para que en términos de la reglamentación interna; el controlador del Instituto pues tenga que seguir con esa facultad y en su momento la entidad; lo que el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero nos daba cuenta del articulado que contiene la legislación correspondiente. Insistiría en lo que he comentado momentos antes, las instituciones tienen que tener funcionabilidad y no hay que temerles a las Controladoras, inclusive me viene a la memoria aquello que alguna vez sucedió aquí en Querétaro, y que el Controlador del Instituto Federal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral cuestionó, y fue en contra de los Consejeros Electorales, eso fue una nota de carácter nacional, es decir, las Controladorías son ese mecanismo para que; no estoy señalando que vaya hacer en el futuro o que tampoco aquí, pero que no vayamos a los excesos, todo tienen sus límites y el controlador se necesita y que bueno, yo insisto, que bueno que así se consideró en la legislatura y que seguramente será en beneficio de la propia Institución. Muchas gracias por su atención. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. De no haber más intervenciones. Secretaria Ejecutiva le solicito proceda a tomar el sentido de la votación. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Si me permite de manera muy rápido. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Si. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Justamente se aprueba y para que se remita para los efectos conducentes el documento y para que se pueda revisar por parte de la Entidad de Fiscalización dos asuntos: si se ejerció bien por parte de la Dirección General el presupuesto y segundo para ver si la Comisión de Control Interno, efectuó de manera correcta sus funciones de revisión del control de gasto. Es a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral, Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra, considerando que el acuerdo que van a votar y aprobar el día de hoy, violenta de manera flagrante el segundo párrafo del setenta y uno de la Ley Electoral que establece quien es el responsable de investigar y fijar sanciones, en lo que era el Instituto Electoral del Querétaro y lo que es actualmente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del actual transitorio de la reforma es la Comisión de Control Interno y no un órgano



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

externo al Instituto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Presidenta.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Siempre con atención hay que escuchar lo que las diferentes voces de este Consejo señalan, mi voto es a favor, pero en esta mesa, hoy todavía está sentada la integración de la Comisión de Control Interno, no tenemos controlador, así que si hay un asunto por el cual se deba de hacer la revisión, tiene facultades para poderlo hacer, no nos exime, gracias. Es a favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Consejera Electoral, Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- A favor. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- La de la voz a favor, María Esperanza Vega Mendoza, a favor. Presidenta, doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva, continuemos con el desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Atendiendo su instrucción Presidenta. El punto a desahogar es el relativo a la presentación de los Dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los Estados Financieros del Primer Trimestre del año dos mil catorce, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la Asociación Política Estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". Con fundamento en el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

artículo séptimo transitorio de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia política-electoral y el artículo segundo transitorio de la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el fecha veintiséis y veintinueve de junio de dos mil catorce, respectivamente, los dictámenes de referencia estarán a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviendo lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de agosto. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias. Atendiendo el ordenamiento jurídico que ha citado la Secretaria Ejecutiva, se estarán entonces incluyendo los acuerdos correspondientes en la próxima sesión de Consejo General. Secretaria Ejecutiva pasemos a desahogar el décimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Enseguida Presidenta. El punto a desahogar es Asuntos Generales. Como se había mencionado hasta el momento no se encuentran inscritos por parte de los representantes de los partidos políticos; en este momento se anota el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- También en estos momentos el Consejero Electoral Magdiel Hernández Tinajero está manifestando su intención de participar en asuntos generales. Tiene el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral.- Gracias buenas tardes. Con atención y con mucha precisión la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, nos dio cuenta de los asuntos que están en curso, los asuntos de carácter administrativo y jurisdiccional, mi intervención descansa en lo siguiente: Tenemos algunos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tenemos algunos asuntos resueltos por la Sala Regional con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, tenemos algunos asuntos que están en ese procedimiento sancionador, tenemos algunos asuntos que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

están en otro ámbito laborar; y de la manera más atenta Presidenta le solicito, que podamos ir desahogando cada uno de ellos y le demos inmediatez, de tal manera que ese proceso del que ya hemos venido hablando en otras ocasiones de entrega recepción, que sea con el menor número de asuntos que están hoy en nuestras manos y que tenemos que sacarlos, mañana comenzamos el mes de agosto y tenemos en puerta decisiones que estarán en otro ámbito de competencia, en donde también desde luego pueden tener aquí al interior del Instituto, sus afectaciones, de tal manera que yo, insisto, y le pido que tratemos estos asuntos jurisdiccionales y administrativos con la debida atención e inmediatez que así lo merece y otro asunto más que me parece de suma relevancia, que ya revise la correspondencia y ya estamos convocados, a una reunión, desde luego que en su ámbito de competencia podamos estar también atendiendo estas proyecciones de actividades que están en curso y tenemos a través de la Comisión Jurídica pues la decisión de que serán los responsables de aquella adecuación a la reglamentación del Instituto, a mí en lo personal, me interesa que les dejemos a nuestras compañeras y compañeros electorales una Institución con los asuntos al día, así que si hay que trabajar más tiempo, pues hay que pedirle a las áreas que nos apoyen, tenemos gente profesional, tenemos gente dedicada, a lo cual no dejemos rezago y que en caso de aquellos asuntos que van a quedar como constancia, será porque los tiempos procesales así lo ameritan, de mi parte esta patente la disposición para poder atender cualquier tipo de condición que tenga que ver sobre la toma de decisiones que tengamos al seno de este Consejo General. Gracias por su atención. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Consejero Electoral.- El lunes inmediato anterior el Instituto Electoral de Querétaro, recibió los estados financieros que presentaron los partidos políticos con representación ante el Consejo, así como la Asociación Política con registro a nivel estatal que guardan relación con las operaciones y actividades desarrolladas en el segundo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

trimestre del año que transcurre, hoy considero y así propongo a este Consejo General, oportuno que se formalicen los acercamientos con el órgano electoral federal, con el objeto de determinar la manera, pero sobretodo el fundamento para llevar a cabo estas actividades de fiscalización, es un hecho notorio que el veintitrés de mayo de la presente anualidad, entro en vigor la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual entre otras materias, entre otros efectos, vino a consumir la reserva, la asunción de estas actividades a favor del órgano federal, su artículo décimo octavo transitorio determina que los gastos realizados por los partidos políticos en las entidades federativas hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto; veinticinco de mayo, serán fiscalizadas por los órganos electorales locales; aquí hago un alto, pues sabemos que el segundo trimestre del presente año, abarcara abril y parte de mayo, en términos de una interpretación gramatical de lo dispuesto por esta norma, únicamente la Coordinación de Partidos Políticos tendría facultades para poder revisar las actividades, las operaciones financieras que abarcan del primero de abril al veinticuatro de mayo, generándose una laguna por lo refiere al resto de los días que integran el trimestre. En términos de la Ley Electoral vigente pues no existen normas para revisar esas operaciones, invito a ustedes a que analicemos los artículos cuarenta y tres, cuarenta y cuatro al cuarenta y ocho y cuarenta y nueve y no existen disposiciones en esta materia. Los propios transitorios de la Ley del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial de nuestra entidad, el veintinueve de junio de dos mil catorce, disponen que se derogan todas las disposiciones que contravengan este tema, por tal circunstancia existe marco jurídico vigente para revisar las operaciones financieras del primero de abril al veinticuatro de mayo, no así al resto de aquellas que integran los días y las mensualidades correspondientes al segundo trimestre, pero más aun lo que habrá de aplicar a lo largo del presente ejercicio presupuestal, creo que es momento a efecto de que la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación de Partidos tengan el sustento y fundamento para desahogar actividades que se formule ya ahora sí la consulta para determinar de qué manera abra, incluso de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

registrarse el gasto, porque el catálogo de cuentas y formatos hoy ya no existe, el Reglamento de Fiscalización ya no existe, la Ley Electoral del Estado de Querétaro ya no tiene disposiciones en materia de fiscalización, propongo se formalice, salvo la mejor administración, y decisión que tenga la Presidenta del Consejo General. El otro tema que quiero anunciar; pero por la intervención de la Presidenta, supongo que lo haremos el día lunes, es la decisión o la manera de que se van a interpretar los numerales que hablan del inicio del proceso electoral y las actividades que derivan sobre cada una de las áreas operativas y técnicas de esta Institución, creo que debemos ya garantizar la debida instalación de los órganos electorales y desde luego la selección y designación de los funcionarios que habrán de apoyar las actividades de este órgano electoral, pero espero hacerlo de fondo en su tratamiento el lunes. Gracias Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva.- Gracias Presidenta. Únicamente para celebrar que los integrantes del Consejo General cumplan con sus obligaciones, en el tema que nos ocupó, en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, nos menciona que el Consejo General tiene como obligación remitir la cuenta pública, a la Entidad Superior de Fiscalización para su revisión y fiscalización, en caso de no haberlo aprobado, la remisión de esta cuenta pública a la entidad, el Consejo General hubiera incumplido con esa obligación. Es cuanto Presidenta. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles, Consejera Presidenta.- Gracias Secretaria Ejecutiva. Al no haber más intervenciones y habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día para los que hemos sido convocados, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias y buenas tardes -----